



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

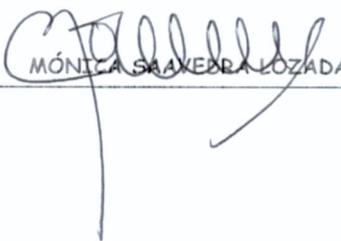
Bogotá D.C., 10 9 SEP 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-01058-00.

La comunicación obrante a folio 31, el Juzgado tiene por aceptado el cargo de secuestre a la sociedad CALDERÓN WIESNER Y CLAVIJO SAS.

Del escrito que obra a folio 35, se ACEPTA la renuncia al poder del abogado HAMILTON ANDRÉS GÓMEZ BRAVO, conferido por la parte actora, de conformidad al artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 69 Hoy 11 0 SEP 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA